



En la Universidad Nacional de General San Martín, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y once minutos, se da comienzo la Novena Asamblea Universitaria. -----

Se encuentran presentes el Sr. Vicerrector, Daniel Di Gregorio; el Decano de la Escuela de Ciencia y Tecnología, Francisco Parisi; el Decano de la Escuela de Humanidades, Carlos Greco; la Decana de la Escuela de Política y Gobierno, María Matilde Ollier; el Decano de la Escuela de Economía y Negocios, Marcelo Paz; la Decana del Instituto de Tecnología Prof. Jorge A. Sabato, Ana María Monti; el Decano del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento, Hugo Rodríguez Isarn; el Decano del Instituto de Investigaciones Biotecnológicas, Alberto Carlos Fransch; el Decano del Instituto de Calidad Industrial, Joaquín Valdés; la Decana del Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson, Carla Notari; el Decano del Instituto de Transporte, José Barbero; los Consejeros Docentes Titulares: Enrique Corti, Marcelo Estayno, Alejandro Valda Ochoa, Ricardo Gutiérrez, Cecilia Lucero, Alexandre Roig, José Luis Zárate, Fabián de la Fuente, Carlos Almeida, Néstor Barrio, Gerardo Castro, Juan Mucci, Alicia Catalina Denis, Ana María Lerner, Élica Hermida, Valeria Pattacini, Enrique Salvador Dentice, Mario Guillermo Bruzzesi, Daniel Pérez Enri, Daniel Delia, Gonzalo Comas, Débora Tasat, Jorge Fernández Niello, Guillermo La Mura, Jorge Steiman, Silvia Mariela Grinberg, Lucas González, María Ximena Simpson Severo, Gabriel Bezchinsky, Jacqueline Behrend; los Consejeros Estudiantiles Titulares: María Celeste Grimolizzi, Gonzalo Javier Aincioa, Daniel Biscione, Rocío Renaudier Spiazzi, María Lourdes Regner, Eliana Mailén Fernández, Darío Damián de Maio, María Soledad Mella, Ramón Garcés, los Consejeros No Docentes Titulares, Karina Buján, Carlos Alberto Molina, Ana María Zabala, Paula Cristino y Manuel Lorefice. Se encuentran presentes además los Consejeros Docentes Suplentes Héctor Mazzei, Diego Hurtado de Mendoza, Silvia Bernatené, Adrián Gutiérrez Cabello, Nicolás Álvarez, Gabriela Delamata, Ariel Wilkis, Daniel Álvarez, Raúl Pieroni, Fernando Marte, Miguel Ángel Lorefice, Patricia Kandus, Ricardo Luis Ramos, Alejandra Tonina, Gabriel Briones, Lorena Fernanda Penna, Osvaldo Antonio Pandolfi, Mariela Anahí Balbo, Aurora Rubio, Gabriela Delia Leiton, Gerardo Prol, Alejandro Darchuk, Julio Frydenberg, Nerina Visacovsky, Guillermo Alonso; los Consejeros Estudiantiles Suplentes: Federico Favata, Griselda Katz, Itatí del Rosario Moreno, Sebastián Suppa, los Consejeros No Docentes Suplentes: Arturo Nicolás Gaetán, Mariana Thiel Ellul, Silvia Mónica Di Julio, Santiago Arcuri, Gustavo Scheffer y la Consejera Suplente por la Fundación Universidad Nacional de General San Martín, Amanda Ballester. -----

Se encuentran ausentes el Señor Rector, Carlos Rafael Ruta, en su lugar preside la Asamblea el Señor Vicerrector, Daniel Di Gregorio; el Consejero Docente Héctor Laiz, en su reemplazo actuará Héctor Santiago Mazzei; el Consejero Docente Daniel Malcolm, en su reemplazo actuará Gerardo Prol; el Consejero Docente Ricardo Ibarlucía, en su reemplazo actuará Gabriela Leiton; las Consejeras Estudiantiles Ailin Valdez Mazzaglia y Agostina Nuevas; y el

Handwritten signatures and initials: *RS*, *ML*, *ef.*, *ML*, *RS*, *LR*, *RS*, *LR*.



Consejero por la Fundación Universidad Nacional de General San Martín, Agustín Pieroni, en su reemplazo actuará Amanda Ballester. -----

Preside la Asamblea el Señor Vicerrector, Daniel Di Gregorio y actúa como Secretario "ad-hoc" de la Asamblea el Dr. Eduardo Ratti, designado por la Resolución Rectoral 1158/2017. -----

El Presidente saluda a los Asambleístas. Señala que, según indicación del Secretario "ad hoc", se cuenta con el quórum requerido y declara abierta la sesión. A continuación, da cuenta del orden del día: 1) decidir sobre las renunciaciones presentadas a sus respectivos cargos por los Señores Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de San Martín, Dres. Carlos R. Ruta y Daniel Di Gregorio, con efectividad al 1º de noviembre de 2017; 2) poner en posesión de los cargos de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de San Martín al Dr. Carlos Greco y al Dr. Alberto Carlos Frasch a partir del 1º de noviembre del 2017 y 3) designación de DIEZ (10) Asambleístas para rubricar el Acta. Somete a consideración el punto 1) del orden del día y abre la lista de oradores.-----

El Secretario da lectura al texto de la renuncia presentada por el Dr. Carlos Ruta.-----

San Martín, 25 de septiembre de 2017. -----

Al Consejo Superior -----

Universidad Nacional de San Martín.-----

Muy estimados Consejeros: -----

Por la presente hago llegar mi renuncia al cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Martín, a ser efectiva a partir del 1 de noviembre de 2017. Motivan la presente renuncia tanto razones personales como de orden institucional.-----

Como todos saben hemos elegido el pasado 12 de julio nuevas autoridades para el próximo período de gestión que comenzará formalmente el 18 de febrero de 2018. En tal sentido mi mandato concluye, según la normativa vigente, en esa misma fecha. Sin embargo, razones de prudencia, sensatez y responsabilidad institucional me imponen presentar antes Uds. el adelantamiento del cese de mi función. Estoy convencido de que lo mejor para el bien común de nuestra Casa de Estudios, para esta Alma Mater de tantos jóvenes que han confiado en nosotros al decidir estudiar en la UNSAM, requiere hoy que las nuevas autoridades cuenten con todas las condiciones necesarias para programar y organizar el próximo año lectivo con el tiempo y disponibilidad necesarios. La universidad atraviesa un momento de delicado equilibrio externo que reclama dedicación intensa para lograr, en un diálogo serio y riguroso, el reconocimiento de las reales necesidades presupuestarias para el año próximo. Considero que esa es tarea y responsabilidad fundamental de las autoridades ya electas en consonancia con el trabajo que están llevando adelante para la confección del Presupuesto 2018 de nuestra Universidad, cuya administración corresponde al rectorado como una de sus obligaciones centrales acorde a los lineamientos conceptuales que se proponga. Por todo ello estoy convencido de que mi alejamiento del cargo en



forma adelantada cooperará para que las nuevas autoridades puedan ejercer, con aún mayor legitimidad y fluidez, la responsabilidad que les toca en relación a las previsiones presupuestarias y organizativas para el año 2018.-----

Espero y deseo que ese trabajo se realice con un espíritu de respeto a la naturaleza de nuestra Universidad, a su propio y genuino carácter, el mismo que entre todos hemos forjado en estos 25 años.-----

Espero y deseo que todos y cada uno de los miembros del claustro docente y de investigación, las autoridades, el personal de administración y servicios, así como los estudiantes, entiendan las circunstancias que atravesamos y procuren entre todos fortalecer un tiempo de honda cohesión. Necesitamos madurar aún más un profundo y crítico espíritu de unidad para atravesar esta coyuntura de la Universidad y del país con sensatez, perspicacia y lucidez. Ello nos permitirá transitar el tiempo que tenemos por delante con la prudencia, osadía y magnanimidad necesarias para devenir en mayor fortaleza, en mayor brillo, en mayor excelencia, en mayor prestigio. Rasgos, todos ellos, que dan perfil al sueño que siempre cultivamos: construir para el presente y futuro una Gran Universidad que marque un hito en la historia académica de la región.-----

No quiero dejar de agradecer a todos los colegas, autoridades, a todo el personal y a los alumnos de la universidad por haberme permitido y acompañado en la labor conjunta de liderar esta maravillosa aventura llamada UNSAM.-----

Sin más, los saludo cordialmente, Carlos Rafael Ruta.-----

A continuación, el Secretario da lectura al texto de la renuncia presentada por el Dr. Daniel Di Gregorio.-----

San Martín, 27 de septiembre de 2017.-----

Al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Martín-----

Estimados Consejeros:-----

Les hago saber que presento mi renuncia al cargo de Vicerrector de nuestra Universidad, para ser efectiva a partir del 01 de noviembre de 2017. El motivo de la misma se debe estrictamente a razones de orden institucional.-----

Como Uds. saben el día 25 de septiembre el Sr. Rector, Dr. Carlos R. Ruta, presentó su renuncia ante este Consejo. Asimismo, la Asamblea Universitaria el día 12 de julio del presente año eligió nuevos Rector y Vicerrector, siendo el período formal de asunción el 18 de febrero de 2018. Es decir que mi mandato debería extenderse hasta esa fecha, circunstancia que a mí entender abre un período demasiado largo para la transición.-----

Por tanto, adhiriendo a las razones de prudencia, sensatez y responsabilidad institucional expresados por el Dr. Carlos Ruta, y compartiendo en un todo los fundamentos de su renuncia he decidido acompañar también el adelantamiento del cese de mi función.-----

Esta Universidad, a la cual ingresé en febrero de 1996, me ha honrado con importantes responsabilidades de gestión y el gobierno, junto a las actividades académicas que desempeño desde entonces. Durante todos estos años he tratado de brindar lo mejor de mí para ser partícipe y para acompañar al

RS
LR



formidable crecimiento y despliegue que ha tenido nuestra Universidad, en particular en los últimos 12 años de su corta vida.-----

Como resultado de una construcción colectiva, la UNSAM ha logrado un reconocimiento que nos compromete y que expresamos en valores que comprenden calidad en la formación académica, excelencia en la investigación, libertad en la creación, pluralidad en el pensamiento y sensibilidad por las demandas de la sociedad. No tengo dudas que esos valores continuarán en los años por venir.-----

Quisiera destacar que mi decisión se enmarca en el profundo agradecimiento a estudiantes, a profesores, a investigadores, al personal de administración y servicios y a las autoridades de esta Casa por haberme honrado con el trabajo y el acompañamiento en la construcción de este maravilloso sueño y desafío que representa hoy la UNSAM.-----

Reciban Uds. un cordial saludo, Daniel Di Gregorio.-----

No habiéndose registrado anotaciones, se cierra la lista de oradores y se somete a votación el punto 1) del orden del día.-----

Por la afirmativa resultan 59 (cincuenta y nueve) votos: Di Gregorio, Parisi, Greco, Ollier, Paz, Monti, Rodríguez Isarn, Fransch, Valdés, Notari, Barbero, Corti, Estayno, Valda Ochoa, Gutiérrez, Lucero, Roig, Zárate, De la Fuente, Almeida, Barrio, Castro, Mucci, Denis, Lerner, Hermida, Pattacini, Mazzei, Dentice, Bruzzesi, Pérez Enri, Delia, Comas, Tasat, Fernández Niello, La Mura, Leiton, Prol, Steiman, Grinberg, González, Simpson Severo, Bezchinsky, Behrend, Grimolizzi, Aincioa, Biscione, Renaudier Spiazzi, Regner, Fernández, De Maio, Mella, Garcés, Buján, Molina, Zabala, Cristino, Lorefice y Ballester.-----

Por la negativa no se registran votos.-----

No se registran abstenciones.-----

Queda aprobado por unanimidad aceptar las renunciaciones presentadas a sus respectivos cargos por los Señores Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de San Martín, Dres. Carlos Ruta y Daniel Di Gregorio, con efectividad al 1º de noviembre de 2017.-----

El Decano de la Escuela de Humanidades, Carlos Greco, toma la palabra y solicita un reconocimiento de la Asamblea hacia las autoridades salientes, Carlos Ruta y Daniel Di Gregorio, lo que es seguido por el aplauso de los presentes.-----

El Presidente somete a consideración el punto 2) del orden del día y abre la lista de oradores.-----

El Decano de la Escuela de Economía y Negocios, Marcelo Paz, toma la palabra y hace referencia a los dos casos de posesión anticipada de cargos del ejecutivo nacional en el año 1989 y en 2003, cuestión que entiende es un precedente relacionado con la situación planteada en la Universidad. Solicita, seguidamente, se de lectura al Artículo 62 del Estatuto Universitario, ya que considera necesario que la Asamblea se pronuncie sobre cuál es el período del mandato que se inicia el 1 de noviembre, teniendo presente la situación resultante de la aprobación de las renunciaciones del rector y del vicerrector y la circunstancia de

[Handwritten signatures and initials: "df", "ML", "chf.", "PS", "LQ", and a large signature]



que se considera en este acto la puesta anticipada en sus funciones del Rector y Vicerrector ya electos en la Asamblea del 12 de julio pasado.-----

El Presidente solicita al Secretario ad hoc de la Asamblea Universitaria, Dr. Eduardo Ratti, de lectura al Artículo 62 del Estatuto. Seguidamente, tras dar lectura a esa norma, refiere que la 8º Asamblea Universitaria del 12 de julio del corriente, eligió a Carlos Greco y Alberto Carlos Frascch como Rector y Vicerrector respectivamente, para el período comprendido entre el 18 de febrero de 2018 y el 18 de febrero de 2022 y que, a su entender, esta Asamblea no tiene facultades para revocar ni para modificar esa decisión ya que el Estatuto de la Universidad no le confiere esa facultad. Indica que ante una situación de acefalía no prevista en el Estatuto de nuestra Universidad, renuncia simultánea de Rector y Vicerrector, y con la existencia de Rector y Vicerrector ya electos al tiempo de producirse las renunciaciones, esta Asamblea puede aplicar en subsidio lo previsto en el Artículo 4 de la Ley de Acefalía Nº 20972, con la modificación introducida por la Ley 25716 que autoriza a las autoridades electas a tomar anticipadamente posesión de sus respectivos cargos, para cubrir el período de los renunciantes, sin que ello afecte la extensión del mandato para el cual fueran electos. Señala que la aplicación subsidiaria de la mencionada norma se encuentre reforzada por lo dispuesto en el Artículo 9 del Reglamento para la Elección de Rector y Vicerrector de nuestra Universidad, aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 235/01, que prevé que, para cada situación relacionada con el acto comicial no prevista en el Reglamento y/o Estatuto de la Universidad, serán de aplicación las disposiciones del Régimen Electoral Nacional. Aclara que si bien la Ley de Acefalía no forma parte de dicho Régimen, se encuentra estrechamente vinculada a la elección de las autoridades superiores de la Nación.-----

El Decano de la Escuela de Economía y Negocios, Marcelo Paz, propone entonces que, con fundamento en los argumentos expuestos por el Secretario ad hoc en relación a la normativa aplicable ante la situación planteada, y la decisión irrevocable de la 8º Asamblea Universitaria, se otorgue la posesión de los cargos de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de San Martín, respectivamente, a Carlos Greco y Alberto Carlos Frascch a partir del 1 de noviembre de 2017 a fin de completar el mandato del Rector y Vicerrector renunciantes, el que cesa el 18 de febrero de 2018, al que se adicionará el período correspondiente al mandato que les confiriera la 8º Asamblea, el que inicia el 18 de febrero de 2018 y vence el 18 de febrero de 2022.-----

Siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos se incorpora a la sesión el Consejero Docente Ricardo Ibarlucía.-----

La Consejera María Celeste Grimolizzi toma la palabra y solicita una aclaración respecto de la moción presentada por el Decano Paz, con relación a las facultades de la Asamblea para decidir en los términos expuestos.-----

A su vez, el Consejero Steiman solicita una aclaración respecto del horario en el que operaría el vencimiento del mandato de las autoridades electas. Cedida la palabra al Secretario ad hoc, este precisa que, a su criterio, la Asamblea tiene



amplias facultades para decidir todo aquello que ha sido sometido a su consideración por la resolución de su convocatoria y que no se advierte de la propuesta realizada que exceda los atributos estatutarios de este cuerpo. Con relación al mandato de las autoridades electas, refiere que la 8° Asamblea estableció que ese mandato vence el 18 de febrero de 2022.-----

Habiéndose cerrado la lista de oradores, se somete a votación la propuesta. Por la afirmativa resultan 59 (cincuenta y nueve) votos: Di Gregorio, Parisi, Greco, Ollier, Paz, Monti, Rodríguez Isarn, Frasch, Valdés, Notari, Barbero, Corti, Estayno, Valda Ochoa, Gutiérrez, Lucero, Roig, Zárate, De la Fuente, Almeida, Barrio, Castro, Mucci, Denis, Lerner, Hermida, Pattacini, Mazzei, Dentice, Bruzzesi, Pérez Enri, Delia, Comas, Tasat, Fernández Niello, La Mura, Ibarlucía, Prol, Steiman, Grinberg, González, Simpson Severo, Bezchinsky, Behrend, Grimolizzi, Aincioa, Biscione, Renaudier Spiazzi, Regner, Fernández, De Maio, Mella, Garcés, Buján, Molina, Zabala, Cristino, Lorefice y Ballester.-----

Por la negativa no se registran votos. -----

No se registran abstenciones. -----

Queda aprobado por unanimidad poner en posesión de sus cargos a Carlos Greco y Alberto Carlos Frasch como Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de San Martín, respectivamente, a partir del 1 de noviembre de 2017 a fin de completar el mandato vigente, cuyo vencimiento opera el 18 de febrero de 2018, oportunidad en que iniciarán el mandato que les fuera otorgado por la 8° Asamblea del 12 de julio de 2017.-----

El Presidente somete a consideración el punto 3) del orden del día: designación de DIEZ (10) Asambleístas para rubricar el Acta. Propone que de no mediar objeciones por parte del plenario se designe a Ana María Monti, Francisco Parisi, Cecilia Lucero, Silvia Bernatene, Lucas Gonzalez, Carlos Molina, Manuel Lorefice, Rocío Renaudier Spiazzi, María Lourdes Regner y Gonzalo Aincioa.

Sin mediar objeciones, se somete a votación la propuesta. -----

Queda aprobada por unanimidad la propuesta de designación de los Asambleístas Ana María Monti, Francisco Parisi, Cecilia Lucero, Silvia Bernatene, Lucas Gonzalez, Carlos Molina, Manuel Lorefice, Rocío Renaudier Spiazzi, María Lourdes Regner y Gonzalo Aincioa para rubricar el Acta. -----

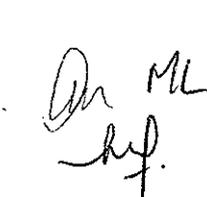
El Presidente otorga la palabra a Carlos Greco. -----

El Decano de la Escuela de Humanidades, Carlos Greco, saluda a los presentes y manifiesta que es un honor poder dirigirse nuevamente a la Asamblea. En primer lugar, agradece a todos los Asambleístas que estuvieron presentes hoy día y que los acompañaron en este tiempo. Como todos saben, se ha llegado a este momento luego de un proceso de debate entre algunas alternativas o propuestas y se ha logrado un nivel de consenso, que por otro lado es la característica que tanto él como Carlos Frasch propusieron en el comienzo del proceso y que va a profundizarse en el futuro. Por ese acompañamiento, agradece a los asambleístas. Agradece, por supuesto, a Carlos Ruta y Daniel Di Gregorio por el gesto que han tenido; al gabinete; a los miembros de la Secretaría de



Consejo Superior que los apoyaron en esta actividad, en este acto que expresa la política institucional. Indica que ahora sí comienza, a partir del primero de noviembre, un momento en que las ideas tienen que ponerse en práctica. Señala que esas ideas fueron el resultado de debates y que van a tener como atributos, como características, como criterios de implementación, lo que nosotros consideramos tres o cuatro condiciones indispensables que tienen que ver con el compromiso y la dedicación de aquellos que van a tener la tarea de conducir la Universidad. Manifiesta que así se ha expresado de antemano pero que habrá que mostrarse con los hechos. El compromiso con la racionalidad y la capacidad de gestión son dos valores que van a hacer valer en el día a día. Racionalidad, vinculada al conocimiento y la capacidad de gestión. El conocimiento que naturalmente viene de nuestro saber disciplinario, pero que también se expresa en la expertise que cada uno ha desarrollado y acumulado en estos veinticinco años de esta universidad joven, pero que también ha mostrado esa capacidad de progresar, crecer y convocar a los mejores. Señala que otra característica se relaciona con la austeridad. La austeridad que quiere expresarse no es del orden material o económico, sino desde el punto de vista de reordenar los gastos orientados a las actividades sustantivas, que consideran prioridad absoluta. Esa austeridad va a estar dada porque todas sus reflexiones, pensamientos y decisiones van a estar fundadas en capitalizar el conocimiento en las disciplinas, en orden a generar el mejor conocimiento posible, de excelencia y aplicado a atender a la realidad que nos interpela.-----

Señala que Carlos Ruta y Daniel Di Gregorio expresaron en el texto de sus renunciaciones, que es un momento en el cual, como autoridades, hay que asumir el desafío de discutir, poner en planteo el presupuesto de la Universidad que está empezando a ser evaluado en los cuerpos legislativos nacionales. Informa que, en el día de ayer, mantuvo una larga reunión con un legislador que hizo referencia a una reunión en el Massachusetts Institute of Technology y señaló que para su sorpresa y a modo de interrogatorio, allí están discutiendo cuestiones que desde la región no están siendo tenidas en cuenta, como ser la reflexión sobre el trabajo del futuro, en el entendimiento que en veinte años, por ejemplo, no van a existir más choferes, ya que google tiene afinada la capacidad tecnológica para que los vehículos se manejen de manera remota y sin intervención humana. La pregunta es cómo nuestro sistema universitario está pensando el trabajo del futuro, cómo nos posicionamos frente a ese gran desafío que es la transformación de la vida cotidiana a partir del conocimiento. Manifiesta que cuando habla de interpelar a la universidad, lo hace desde el punto de vista de la realidad de la sociedad que nos rodea. Como ha señalado Carlos Ruta en varias oportunidades, un millón de personas en el conurbano viven de y sobre la basura y tanto esta realidad así como los estudios del MIT, son dos realidades diametralmente opuestas, en el sentido de lo que es el conocimiento tecnológico en sociedades de vanguardia, sociedades super desarrolladas y en el otro extremo aquellos que ni siquiera tienen para comer. Esas dos realidades nos interpelan y es necesario abordarlas

RS
LR





desde la fortaleza de nuestra autonomía, una autonomía responsable, una autonomía que hace valer su capacidad de generar el conocimiento, pero siendo interpelada por la realidad que nos rodea. Manifiesta que esas van a ser las consignas, ese va a ser el desafío. Hay que lograr que nuestra Universidad sea sustentable en los distintos niveles del orden organizacional. Señala que han propuesto llevar adelante, tempranamente, una transformación de nuestra organización en orden a producir unas capacidades y unas realidades innovadoras en los términos de poder gestionar la institución de una manera moderna, hacerla sustentable tanto económica como financieramente y eso implica, en el marco de un momento de discusión presupuestaria, pensar el presupuesto como un instrumento de política y no como un toma y daca, como un reparto de recursos. Señala la importancia de tener verdadera dimensión de lo que significa el presupuesto, para alinear objetivos con recursos y gastos eventuales que darán práctica al cumplimiento de esos objetivos. Finalmente, como característica más importante menciona la sustentabilidad académica porque todo lo anterior: organización y recursos son el soporte para lo que hacemos sustantivamente que es la actividad académica. Actividad académica que se pretende sea de excelencia en términos de generación y trasmisión del conocimiento, pero que también, en algún sentido responda a esa realidad y se vaya modelizando y moldeando, adecuándose a las aspiraciones personales, a las vocaciones profesionales, científicas y académicas y que expresen, también, una necesidad de la sociedad que nos sostiene. Por último y porque esto seguro va a empezar a debatirse entre todos, porque esa finalmente también una característica expresada -que es la capacidad de diálogo- les pide a través del trabajo cotidiano que sepan que esta Universidad es una plataforma para que todos expresen sus anhelos personales de orden individual, pero también sus anhelos científicos y profesionales, que considera tienen que nutrirse y vincularse con los anhelos colectivos, de una comunidad que se piensa también como un conjunto. Manifiesta que en ese compromiso, por supuesto, serán ellos los primeros que van a entregar su vida -literalmente- porque esa es la vocación que tienen, de trabajar a destajo, con todo el tiempo que sea necesario, con todas sus capacidades y algunas limitaciones que por supuesto tienen, pero atentos a que les hagan saber si cometen errores, si desvían el camino y que los alerten para que desde esta institución pública se trabaje por el bien común de esta comunidad y de la sociedad y, fundamentalmente, por los chicos que todos los días vienen a la Universidad y tienen la expectativa de progresar y de ser mejores personas. Señala que sobre esto hay que preocuparse, que el conocimiento sea un bien público generado por una institución pública, apropiable por toda la Universidad, por toda las instituciones del sistema universitario y por toda la sociedad, ese es su compromiso y por eso van a estar trabajando todos los días. Agradece a los presentes.-----

Siendo las once horas, se da por finalizada la Novena Asamblea
Universitaria de la Universidad Nacional de General San Martín.-----

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including names like 'Anciano B.', 'San Martín', and '8'.]